



Factura: 002-002-000084961



20200901028000324



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901028000324

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2020, (17:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VEREJILDO DEL PEZO LUDGI ERNEST JUNIOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9913825591
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VEREJILDO DEL PEZO LUDGI ERNEST JUNIOR
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	9913825591

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000081761



20190901028P02993

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901028P02993						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PLAZA HIDALGO, JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909778417	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS MORANTE, MERCEDES ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905423984	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEREJILDO DEL PEZO LUGOI, ERNEST JUNIOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	091389591	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBOCONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5000.00		AY					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

2019	09	01	28
------	----	----	----



ESCRITURA PUBLICA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA PLAZA HIDALGO JULIO CESAR Y MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE A FAVOR DE MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR.-----
CUANTÍA: USD\$5.000.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **VEINTINUEVE** de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **PLAZA HIDALGO JULIO CESAR**, quien comparece por sus propios y personales derechos, divorciado, ecuatoriana, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; la señora **MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE**, ecuatoriana, divorciada, licenciada, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; el señor **MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivo documentos de identificación de conocerlos doy fe, el mismo que comparece a

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 celebrar esta ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES, sobre cuyo objeto y resultados está
3 bien instruida, a la que procede de una manera libre y
4 espontánea, y para su otorgamiento me presenta la
5 minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase
6 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su
7 cargo, una por la cual conste la Cesión de
8 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas
9 y declaraciones.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la suscripción
11 de la presente escritura actuando en calidad de
12 **CEDENTES:** a) el señor **PLAZA HIDALGO JULIO**
13 **CESAR**, quien comparece por sus propios y
14 personales derechos y por los que representa de la
15 sociedad conyugal que mantiene formada con la Lcda.
16 Mercedes Antonieta Cevallos Morante, de estado civil
17 DIVORCIADO, de profesión Magister, mismo que
18 declara además obrar debidamente autorizado para
19 la realización de este acto por la Junta General de
20 Socios de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA Y**
21 **ARMADA DEL ECUADOR ARSEGE CÍA. LTDA.** en
22 sesión realizada el día siete de noviembre del año
23 dos mil diecinueve, cuya copia certificada del Acta
24 acompañan para que sea agregada a la matriz como
25 documento habilitante, conjuntamente con el
26 nombramiento de quien la certifica; b) La señora
27 **MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE**,
28 quien comparece por sus propios y personales

1. derechos, y por los que representa de la sociedad
2. conyugal que mantiene formada con el señor Julio César
3. Plaza Hidalgo, de estado civil DIVORCIADA, de
4. profesión Licenciada en Enfermería; y, c) en
5. calidad de **CESIONARIO**, el señor **LUIGGI**
6. **ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO**, de
7. estado civil CASADO, de profesión economista,
8. quien comparece por sus propios y personales
9. derechos. **CLÁUSULA: SEGUNDA**

10. **ANTECEDENTES.-** a) el señor **JULIO CÉSAR**
11. **PLAZA HIDALGO**, y la señora **MERCEDES**
12. **ANTONIETA CEVALLOS MORANTE**, son
13. propietarios de CINCO MIL (5.000)
14. participaciones de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD**
15. **PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEGE**
16. **CÍA. LTDA.**, las cuales fueron adquiridas dentro
17. de la sociedad conyugal que se encuentra vigente.
18. La **COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA**
19. **DEL ECUADOR ARSEGE CÍA. LTDA.** fue
20. constituida mediante escritura pública celebrada
21. ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón
22. Guayaquil, Abogada Wendy Vera Ríos, el veintiséis
23. de septiembre de 2014, con un capital de DIEZ
24. MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25. AMÉRICA, habiéndose tomado nota de la Notificación de
26. Inscripción para la Constitución y Registro de Compañías
27. por vía electrónica, la cual ha concluido
28. satisfactoriamente, emitida el 29 de Septiembre del 2014,

1 por la Superintendencia de Compañías y Valores, número
2 de expediente 300014. Registro Mercantil: Número de
3 Repertorio: 48076; Fecha de Inscripción 29 de Septiembre
4 del 2014; Número de Inscripción: 25; Registro: Libro de
5 Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. Dichas
6 participaciones se encuentran registradas en el
7 libro de participaciones de la compañía de la
8 siguiente manera: 1) El señor **JULIO CÉSAR**
9 **PLAZA HIDALGO** registra **CINCO MIL (5.000)**
10 participaciones de un valor nominal de un dólar
11 cada una; y, 2) El señor **JORGE ARMANDO BOWEN**
12 **BARRE** registra de **CINCO MIL (5.000)**
13 participaciones de un valor nominal de un dólar
14 cada una; b) La Junta General Universal
15 Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
16 **SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR**
17 **ARSESEC CÍA. LTDA.**, realizada el día siete de
18 noviembre del año dos mil diecinueve, autorizó la
19 cesión de participaciones del socio **JULIO CÉSAR**
20 **PLAZA HIDALGO**, a favor del señor **LUIGGI**
21 **ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO**, según
22 consta de la copia certificada del Acta de Junta
23 General Universal Extraordinaria de socios de la
24 **COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL**
25 **ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA.**, el día siete de
26 noviembre del año dos mil diecinueve, que se
27 agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA**
28 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con



1 estos antecedentes las partes
2 voluntariamente acuerdan lo siguiente: a) el señor
3 **JULIO CÉSAR PLAZA HIDALGO** y la señora
4 **MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE**,
5 ceden actual e irrevocablemente **CINCO MIL**
6 **(5.000)** participaciones registradas a su nombre, a
7 favor del señor **LUIGGI ERNEST JUNIOR**
8 **MEREJILDO DEL PEZO**, participaciones que
9 mantenían con la **COMPAÑÍA SEGURIDAD**
10 **PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEGEN**
11 **CÍA. LTDA.**, por su valor nominal de un dólar cada
12 una. También las partes dejan constancia de la
13 autorización de la Junta General Universal y
14 Extraordinaria de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD**
15 **PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEGEN**
16 **CÍA. LTDA.**, para la presente cesión de
17 participaciones. Quedando la distribución de las
18 participaciones de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD**
19 **PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEGEN**
20 **CÍA. LTDA.** de la siguiente manera: El señor
21 **LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO**,
22 con el **50%** del capital social; y, el señor **JORGE**
23 **ARMANDO BOWEN BARRE** con el **50%** del capital
24 social. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y
25 voluntariamente han acordado como cuantía de la
26 totalidad de esta cesión de participaciones en la
27 cantidad de **US\$ 5.000,00 (CINCO MIL 00/100**
28 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

Cap



1 **AMÉRICA);** y que los CEDENTES declaran que
2 han recibido de manos del CESIONARIO en dinero
3 en efectivo a su entera satisfacción, sin tener
4 ningún reclamo que hacer por este concepto ahora
5 ni en el futuro.- **CLÁUSULA QUINTA.- LICITUD**
6 **DE FONDOS.-** El CESIONARIO declara,
7 expresamente, que los valores con los cuales
8 cancela el valor de la presente cesión, no provienen
9 de ninguna actividad ilícita ni relacionada con la
10 producción, consumo, comercialización y tráfico de
11 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o
12 cualquier otra actividad tipificada en las Leyes de
13 la República del Ecuador y autoriza a los
14 Cedentes a realizar el análisis que considere
15 pertinente e informar a las autoridades
16 competentes en caso de investigación o
17 determinación de transacciones inusuales u
18 sospechosa. **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN.-**
19 Las partes aceptan los términos y condiciones del
20 pacto aquí determinado y expresamente declaran
21 que lo hacen por convenir a sus intereses.
22 **CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** De la
23 presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se tomará
24 nota al margen de la escritura matriz de
25 constitución de la Compañía celebrada ante
26 escritura pública celebrada ante la Notaria
27 Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada
28 Wendy Vera Ríos, el veintiséis de septiembre de

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909778417

Nombres del ciudadano: PLAZA HIDALGO JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA
LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PLAZA RODRIGUEZ JOSE JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO NARANJO JACINTA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA CORDOVAL TOPEZ
NOTARIA

N° de certificado: 199-281-26562



199-281-26562

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIVILIDAD
N° 090977841-7

PLAZA HIDALGO JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTA ELENA
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

0019 M
ZONA M

NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
MAGISTER

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre:
PLAZA RODRIGUEZ JOSE JORGE

APellidos y Nombres de la Madre:
HIDALGO NARANJO JACINTA MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición:
GUAYAQUIL
2019-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-05-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M
ZONA M

0019 - 286
CERTIFICADO No.

0909778417
Cédula No.

PLAZA HIDALGO JULIO CESAR
APellidos y Nombres

PROVINCIA: SANTA ELENA
CANTÓN: SALINAS
DELEGACIÓN: SALINAS
PARROQUIA: SALINAS
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Eduardo Pico
P. PRESIDENTE DE LA JRY

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905423984

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MORANTE MERCEDES
ANTONIETA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS CHALEN SEGUNDO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORANTE WIESNER ZOILA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emissor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-281-26567



198-281-26567

Lodo, Vicente Toiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA CORDOBA
NOTARIA
Vicescudo Ordre de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MEREJILDO DEL PEZO
LUIGGI ERNEST JUNIOR
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DOMINGA EMPERATRIZ
GOMEZ CREDOEN

N. 091369959-1



PROFESORA
ECONOMISTA

8883392222

ESTUDIOS
SUPERIOR
APellidos y Nombres DEL PADRE
MEREJILDO ERNESTO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
DEL PEZO LUIGGI
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAQUIL
2018-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-17

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
FANTASMA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24-NOVIEMBRE-2019



0010 M

ANTANA

0010 - 133

CERTIFICADO No.

0913699591

CEDULA No.

MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR
APellidos y Nombres



PROVINCIA

PROVINCIA SANTA ELENA

CANTÓN BALINAS

DISTRITO

PARTIDO JOSE LUIS TAMAYO /

MUEY

ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JIV

48 LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Virginia Ochoa de Ochoa

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913699591



Nombres del ciudadano: MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ CEDEÑO DOMINGA EMPERAZTRIZ

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: MEREJILDO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DEL PEZO JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL, NT 28 - GUAYAS
GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-281-26572



198-281-26572

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA CORDOVA TOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.027
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEGE C. LTDA.**, a favor de **LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO**, de fojas 51.907 a 51.910, Libro Sujetos Mercantiles número 6.911.

CNDOT-54027

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 14 de noviembre de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0142692



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0982877828001
SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEDEC Q14703

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

ARSEDEC
MERCEDES DEL PEZO LUIGGI ERNEST
JUNIOR

CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ANILA SUAREZ ERMA LORENA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 8/4

FEC. NACIMIENTO:
FEC. DESCRIPCIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

29/09/2014
07/05/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN REALIZADO YA SEA POR PERSONAL EMPLEADO PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES A TRAVÉS DEL PATRULLAJE DE CALLES, O COMO GUARDAESPALDAS, GUARDIANES Y SERENOS PARA EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, OFICINAS, FABRICAS, OBRAS EN CONSTRUCCIÓN, HOTELES, TEATROS, DETECTIVES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL, Parroquia: TARTI Ciudadela: LOTIZACION MAPASINGUE ESTE Barrio: ESTE Calle: CALLE OCTAVA Numero: 111
Intersección: AVENIDA PRIMERA Piso: 0 Oficina: 2 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL HOTEL MIAMI Email: luigg2202@hotmail.com Telefono Trabajo: 042003821

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuya capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001086051
Fecha: 29/04/2019 15:59:32 PM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicepresidencia de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0952577328001
SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	ARSESEC	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION REALIZADO YA SEA POR PERSONAL EMPLEADO PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES A TRAVES DEL PATRULLAJE DE CALLES, O COMO GUARDIAESPALDAS, GUARDIANES Y SERENOS PARA EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, OFICINAS, FABRICAS, OBRAS EN CONSTRUCCION, HOTELES, TEATROS, DETECTIVES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: LOTIZACION MAPASINGUE ESTE Barrio: ESTE Calle: CALLE OCTAVA Numero: 111 Interseccion: AVENIDA PRIMERA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL HOTEL MIAMI Piso: 0 Oficina: 2 Email: luygg2209@hotmail.com Telefono Trabajo: 042003821



Código: RIMRUC2019001086051

Fecha: 29/04/2019 15:59:32 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL 2019**



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 09:30 horas del día Jueves 7 de Noviembre del 2019, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA. en el domicilio de la compañía ubicado en Mapasingue este Avenida primera # 111 y calle octava de la ciudad de Guayaquil, al tenor de lo que dispone el artículo 119 y siguientes en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la concurrencia del cien por ciento de los socios de la misma, representados por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios formada de conformidad con el artículo 239 de la misma ley y que son: **1.- JORGE ARMANDO BOWEN BARRE, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil participaciones (5.000) con derecho a cinco mil votos. 2.- JULIO CESAR PLAZA HIDALGO, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil participaciones (5.000) con derecho a cinco mil votos.** Actúa como Presidente de la Junta el Ing. Julio César Plaza Hidalgo; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Econ. LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO, al tenor de lo dispuesto el artículo 244 de la Ley de Compañías vigente. La Compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA., a través de sus socios presentes que corresponden y representan al 100% del capital social de la compañía, de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el objetivo de conocer y resolver respecto de los siguientes puntos del Orden del Día: **1.- Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee el señor PLAZA HIDALGO JULIO CESAR, socio de la compañía, a favor del señor MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR, Gerente General y socio de la misma. Cesión que asciende al valor de \$ 5.000,00. 2.- Nombramiento del GERENTE GENERAL de la Compañía**

SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA. 3.-
Nombramiento del PRESIDENTE de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA Y
ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA. Instalada la Sesión, una vez
verificado por parte del Secretario que se encuentra representado el total del
capital social de la compañía, y habiendo los socios presentes, aprobado el
Orden del Día, el Presidente dispone pasar a tratar el primer punto del orden
del día: **PRIMER PUNTO:** *"Aprobar la cesión de la totalidad de las
participaciones que posee el señor PLAZA HIDALGO JULIO CESAR dentro de la
compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA.
LTDA., a favor del señor MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR.
Cesión que asciende al valor de \$ 5.000,00".* Toma la palabra el Presidente de
la Junta e indica a los presentes su voluntad, por sus propios derechos y por los
que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada con la Lcda.
Mercedes Antonieta Cevallos Morante portadora de la cédula de ciudadanía No.
0905423984, en ceder la totalidad de las participaciones que posee y que
fueron adquiridas dentro de la referida sociedad conyugal, a favor del Econ.
LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO. Menciona también que la
referida cesión de participaciones la realiza de común acuerdo y con el
consentimiento de la Lcda. Mercedes Antonieta Cevallos Morante. La Junta de
Socios, luego de los análisis respectivos, decide y por unanimidad de votos,
RESUELVE: Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que otorga
el señor JULIO CÉSAR PLAZA HIDALGO, a favor del Econ. LUIGGI ERNEST
JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO. El Secretario procede a dar lectura del segundo
punto del orden del día, el cual es: **SEGUNDO PUNTO:** *"Nombramiento del
Gerente General de la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL
ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA".* Toma la palabra el señor JORGE ARMANDO
BOWEN BARRE, y mociona que se nombre como Gerente General de la
compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA.
LTDA. al Econ. LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO, por el período
estatutario de 5 años. La Junta de Socios, luego de los análisis respectivos,
decide y por unanimidad de votos, RESUELVE: Reelegir y nombrar al Econ.
LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO como Gerente General de la

compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA., por el período estatutario de 5 años. En virtud de tal designación, y habiendo sido reelegido para el cargo de Gerente General de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA., la Junta de Socios ratifica lo actuado por el Econ. LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO en tal calidad. El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, el cual es: **TERCER PUNTO:** "Nombramiento del PRESIDENTE de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA.". Toma la palabra el señor JULIO CÉSAR PLAZA HIDALGO, y mociona que se designe como Presidente de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA. al señor JORGE ARMANDO BOWEN BARRE, por el período estatutario de 5 años. La Junta de Socios, luego de los análisis respectivos, decide y por unanimidad de votos, RESUELVE: Nombrar al señor JORGE ARMANDO BOWEN BARRE como Presidente de la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC CÍA. LTDA. por el período estatutario de 5 años. Para el cumplimiento de lo aquí resuelto, la Junta de Socios, autoriza al Presidente y al Representante Legal de la Compañía, cumpla con el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General Universal Extraordinaria. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas presentes a las 12h30 minutos.


Ing. Julio César Plaza Hidalgo
Presidente de la Junta


Econ. Luiggi Ernest Junior Merejildo Del Pezo
Secretario de la Junta
Gerente General


Sr. Jorge Armando Bowen Barre
Socio

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2019



**COMPañIA SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL
ECUADOR ARSEGE CÍA. LTDA.**

CERTIFICACIÓN

MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEGE CÍA. LTDA., CERTIFICO:

Que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEGE CÍA. LTDA; celebrada el 7 de Noviembre del año 2019, por unanimidad de los votos del capital social, se resolvió autorizar la siguiente cesión de participaciones:

- CINCO MIL (5.000) participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una, de propiedad del señor PLAZA HIDALGO JULIO CESAR, en calidad de cedente, a favor del señor MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR, en calidad de cesionario.

MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0913699591

AL. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

1 **Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos
2 habilitantes agregados, los cuales quedan elevados a
3 Escritura Pública. Yo, la Notaria, doy fe que, después de
4 haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública
5 al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
6 conmigo, la Notaria, en un solo acto, **DOY FE.**-----

7
8
9 **JULIO CÉSAR PLAZA HIDALGO**

10 **C.C. No.**

11 *Julio Cesar Plaza Hidalgo*
12

13 **MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE**

14 **C.C. No.**

15
16 *Mercedes Antonieta Cevallos Morante*

17 **LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO**

18 **C.C. No.**

19
20 *Luigi Ernest Junior Merejildo del Pezo*
21 **LA NOTARIA**
22
23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER**

TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA PLAZA HIDALGO JULIO CESAR Y MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE A FAVOR DE MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR

El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro dias del mes de marzo del dos mil veinte, lo certifico.-----

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA

DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 10.576
FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2020
HORA DE REPERTORIO: 12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Junio del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSEGE C. LTDA.**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 29 de noviembre del 2019, mediante la cual **JULIO CESAR PLAZA HIDALGO** con autorización de **MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE** cede y transfiere (5.000) participaciones a favor de **LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.404 a 1.421, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 64. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10576



Guayaquil, 04 de junio de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
JULIO CESAR PLAZA HIDALGO	5.000	LUIGGI ERNEST JUNIOR MEREJILDO DEL PEZO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0213487

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



Factura: 003-003-000017746



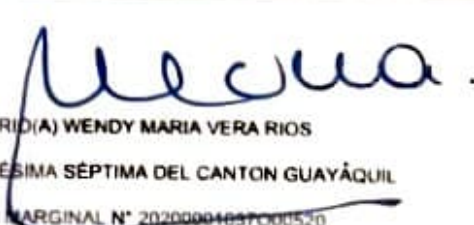
20200901037000520

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYÁQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901037000520

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2020, (13.07)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901037P10884

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC C.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992877928001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901028P02993


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYÁQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901037000520

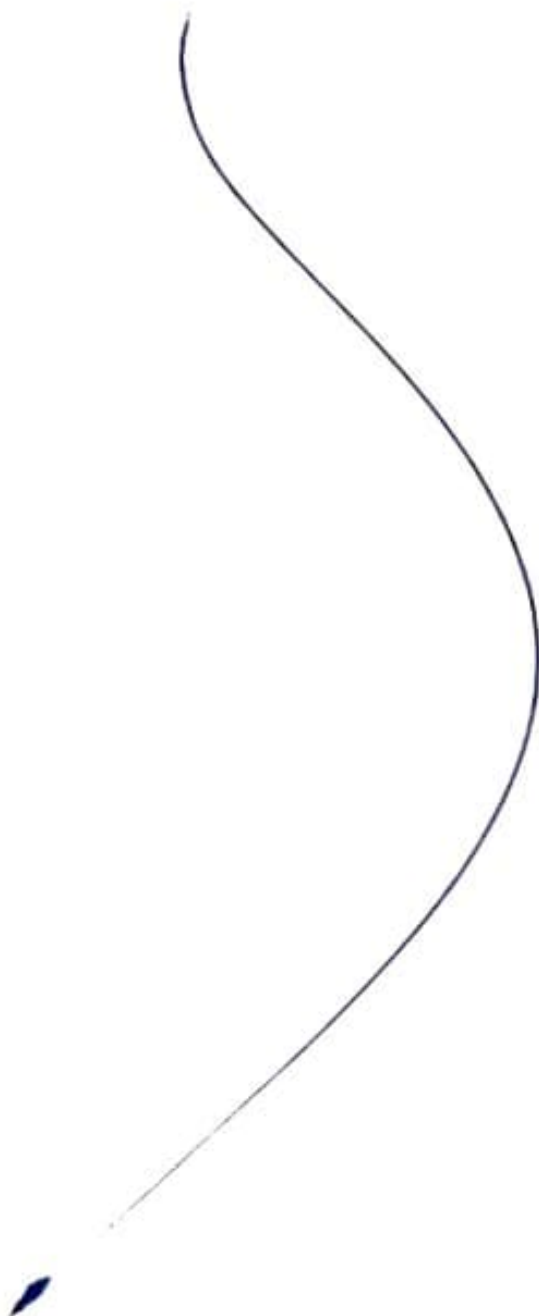
MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2020, (13.07)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901037P10884

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC C.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992877928001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2019



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC C. LTDA. OTORGADA POR BOWEN BARRE JORGE ARMANDO Y OTROS, otorgada ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha veintiséis de septiembre del dos mil catorce, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA PLAZA HIDALGO JULIO CESAR Y MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE A FAVOR DE MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR, otorgada ante ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve, quedando anotada al margen en los testimonios que anteceden, el día de hoy dieciocho de junio del dos mil veinte.

- Doy fe. -



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
• XXXVII • NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA Y ARMADA DEL ECUADOR ARSESEC C. LTDA. OTORGADA POR BOWEN BARRE JORGE ARMANDO Y OTROS, otorgada ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha veintiséis de septiembre del dos mil catorce, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA PLAZA HIDALGO JULIO CESAR Y MERCEDES ANTONIETA CEVALLOS MORANTE A FAVOR DE MEREJILDO DEL PEZO LUIGGI ERNEST JUNIOR, otorgada ante ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve, quedando anotada al margen en los testimonios que anteceden, el día de hoy dieciocho de junio del dos mil veinte.

- Doy fe. -



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
• XXXVII • NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL